



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XII Legislatura

**Grupo de Trabajo relativo a lucha contra
la violencia de género en Andalucía**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ

12 de julio de 2024

Número 9

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día doce de julio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

D. Rafael Bailón Ruiz, profesor de Educación Secundaria y premio EDUCA ABANCA. Mejor docente de España 2020 (pág. 3)

Intervienen:

D. Rafael Bailón Ruiz, profesor de Educación Secundaria y premio EDUCA ABANCA. Mejor docente de España 2020. [*Comparecencia telemática.*]

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Asociación Nacional del Menor Tutelado (pág. 11)

Intervienen:

Dña. Alicia de Juanes Asenjo, abogada de la Asociación Nacional del Menor Tutelado.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las diez horas, cuarenta y seis minutos del día doce de julio de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Don Rafael Bailón Ruiz, profesor de Educación Secundaria y premio EDUCA ABANCA. Mejor docente de España 2020

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[Comparecencia telemática.]

—Rafael, buenos días.

El señor BAILÓN RUIZ, PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PREMIO EDUCA ABANCA. MEJOR DOCENTE DE ESPAÑA 2020

—Buenos días.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me alegro de saludarte. El otro día tuvimos el incidente que no te escuchábamos; te veíamos, pero no te escuchábamos. Y hoy, sí, te vemos y te escuchamos perfectamente.

Bueno, pues, en primer lugar, darte las gracias por estar con nosotros en esta sesión del Grupo de Trabajo de la lucha sobre la violencia de género.

Desde el Parlamento estamos impulsando este grupo de trabajo todos los grupos políticos, para intentar analizar y ver, con los distintos colectivos, asociaciones, personas que están implicadas en la lucha contra la violencia de género en todos los aspectos de la sociedad, para intentar sacar nuestras conclusiones, intentar analizar con vosotros qué está pasando y qué podemos hacer para cambiar esta situación. Y, en ese marco, te hemos convocado a esta comparecencia para ver tu opinión, qué nos puedes decir de tu experiencia en las aulas, o en donde tú consideres, para poder nosotros luego extraer y poder legislativamente cambiar esta situación.

Entonces, te agradecemos que estés con nosotros esta mañana de viernes. Tendrás un tiempo máximo de veinte minutos en la intervención. Puedes hablar esos veinte minutos, agotar el tiempo, en fin, seremos un poco flexibles, pero más o menos para que te ajustes a esos veinte minutos.

Decirte que están aquí presentes el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario del Partido Popular y luego la secretaria de la Mesa, la vicepresidenta y este que te habla, como presidente, y nuestra letrada, que es la que nos asiste en este grupo de trabajo.

Y, una vez que termines, pues si algún grupo quiere intervenir, pues te dirán alguna de sus opiniones, alguna duda, alguna pregunta.

Y, bueno, tienes la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos. Un placer.

El señor BAILÓN RUIZ, PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PREMIO EDUCA ABANCA. MEJOR DOCENTE DE ESPAÑA 2020

—En primer lugar, debo dar las gracias yo por haber contado conmigo en este grupo de trabajo.

Si me lo permiten, considero que es un acierto que se conformen grupos de trabajo para intentar combatir esta y otras lacras. Ya tuve la posibilidad de formar parte de otro grupo de trabajo con el Parlamento de Andalucía, en relación al acoso escolar, que es otro tema que me preocupa y sobre el que estoy volcado, además de la igualdad.

Bueno, en primer lugar, yo diría, para comenzar, que prevenir la violencia de género es algo que debería plantearse desde propuestas o acciones diversas. Y a mi juicio, y creo que es el error que se está cometiendo en la sociedad en todos los niveles, o a todas las esferas, es que se debería empezar desde la infancia, educando en valores, desde tempranas edades.

En este sentido, y haciéndome eco de las palabras que pronunció uno de los grandes teóricos de la educación, como es Jean Piaget, él decía que «el objetivo fundamental de la educación debe ser criar a personas capaces de realizar cosas de forma diferente y distintas a las generaciones anteriores».

Al hilo de estas palabras, este hecho nos debería llevar a cuestionar cualquier estigma, estereotipo o prejuicio negativo o sexista; prejuicio, estigma o estereotipo que lleven a cabo o que lleven aparejada una normalización o aceptación de cualquier tipo de violencia, en especial de la violencia de género, que es el tema que nos ocupa.

Es más, a mi juicio, y centrándome en el ámbito educativo, que es en el cual me muevo, me desarrollo, creo que es necesaria una formación; una formación no solo en los centros educativos, sino en todas las esferas de la sociedad. Pero es más: considero que falta formación, información, sensibilización y concienciación. Hacen falta más campañas, y no solo en centros educativos, sino también en instituciones. Y ahondaría más: en una esfera, o en un ámbito que creo que no se trabaja como es debido, y es en los medios de comunicación.

Señalaría, en relación a la falta de formación, y centrándome en el ámbito educativo, yo buscaría, fundamentalmente, como principales destinatarios o destinatarias, a los y las coordinadores y coordinadoras de los planes de igualdad de los centros educativos, con el consiguiente o pertinente seguimiento por parte de personal cualificado —no confundir con una fiscalización del trabajo—. Y, además de ese seguimiento, se deberían extraer una serie de conclusiones, o recogidas de datos, que terminara como destinatarias en las delegaciones de educación.

Como decía, formación, información, sensibilización y concienciación. Pero es más: creo que en las aulas, dentro y fuera de las aulas, debemos promover propuestas que sean no solo participativas para los jóvenes y las jóvenes, sino también que sean, de alguna forma, atractivas para ellos y para ellas, que sean protagonistas de las mismas.

Basándome en mi experiencia, en mi centro educativo actual, este año, dentro de una situación de aprendizaje, quisimos colaborar o contribuir, en la medida de lo posible, a erradicar, en nuestra medida, la violencia de género. Para ello, planteamos que los alumnos fueran protagonistas de la elaboración de un cortometraje centrado en las trampas y mitos del amor romántico; en esas realidades aparentemente idílicas, esas relaciones que parece que son perfectas, si bien esconden detrás una prisión o una cárcel de oro.

Pero añadiría algo más, y creo que aquí sí se comete un error, y es que no podemos excluir a los varones si queremos trabajar la igualdad.

Se está trabajando desde las instituciones y también en los medios de comunicación, pero creo que hace falta más. Hablar de esas nuevas masculinidades, de esas relaciones sanas entre iguales, de las

denominadas masculinidades igualitarias, que ponen en cuestionamiento o en entredicho todos esos estereotipos, prejuicios o estigmas negativos.

Hay que abogar por esas relaciones sanas entre iguales, por esas nuevas masculinidades y por esos roles o aspectos que se nutren de la desigualdad de género; por esas lacras problemáticas o aspectos tales como la represión, la dominación, la agresividad y, por supuesto, la misoginia.

Hace falta, como digo, educar en valores y extender herramientas que ya existen en los centros educativos, si bien yo las universalizaría o extendería a todos y cada uno de ellos.

Por ejemplo, la creación de figuras tales como alumnado ayudante o mediadores escolares, para resolver, en la medida de lo posible, los conflictos planteados, porque muchas veces se originan en los centros educativos.

Y, además, al hilo de lo que señalaba anteriormente, de la necesidad de educar en valores, hace falta escuelas de padres, escuelas de padres para proporcionarles a los padres y a las madres herramientas que puedan compartir con sus hijos.

Como señalaba anteriormente, es necesario contar con los varones. No podemos excluir al otro sexo, porque estaríamos hablando de la mitad de la población. Si queremos garantizar la igualdad de trato, es necesario que los varones sean partícipes y que participen de todas y cada una de las propuestas.

Pero, si hablamos de violencia de género, creo que muchas veces nos quedamos solo y exclusivamente en la violencia física o psicológica. Yo les diría: ¿qué pasa con la violencia sexual? ¿Qué pasa con las violaciones que se cometen cada año en nuestra sociedad? Apunto un dato —y ustedes lo saben mejor que yo—: en la presentación, por parte del ministerio, de la Oficina contra Violencias Sexuales, uno de cada cinco delitos contra la libertad sexual eran violaciones. Pero es más: en el primer semestre de 2023 —el dato está ahí—, el 42% de las víctimas eran menores. Y los datos en Andalucía no son más alentadores. En concreto, en relación a los delitos sexuales e informáticos, en 2023 se registró un repunte de un 9,3%, más que en el año 2022.

Y centrándome de nuevo, volviendo al ámbito educativo, que es donde creo que debe comenzar todo, al igual que en los hogares, con ayuda, con apoyo de las instituciones y de los medios de comunicación, hace falta que lleguen materiales curriculares que puedan ayudar a combatir la violencia de género y a promover la igualdad.

Yo voy a enseñar uno en el que he trabajado este año, que me gustaría que, de alguna forma, ustedes, como institución, me ayudaran, nos ayudaran a todos los que contribuimos a ello, a que esos materiales curriculares lleguen a las aulas. Les enseño la separata. Es un libro que se titula *1, 2, 3... Inspiradoras en acción*. Y lo que he pretendido, junto a una compañera docente —es una idea que tenía en mente, que quería desarrollar, finalmente lo he llevado a cabo—, era, de alguna forma, mostrar a figuras referentes, a mujeres dentro de diferentes ámbitos.

Si les hablo, por ejemplo, de Irene Villa, creo que no hace falta presentación, todos la conocemos. Pero si les hablo de Mabel Lozano, igualmente, una mujer activista que está de plena actualidad y que aborda el tema de la violencia sexual al que he aludido anteriormente. Ella dice, no lo digo yo, ella, como experta, alerta de una falta de educación sexual en la sociedad y, sobre todo, que tenga como destinatarios principales a los jóvenes y a las jóvenes. Habla de esa creencia que existe en nuestra sociedad de la posibilidad de comprar la libertad sexual de una persona. Y además, habla del concepto

de pornoexplotación, una realidad que une la trata y la prostitución. Además, la pornografía que consumen los jóvenes, la pornografía *mainstream*, a juicio de Mabel Lozano, anula por completo la libertad sexual de las mujeres. Los hombres son protagonistas de todas y cada una de las acciones. Esa pornografía es incentivadora de la prostitución.

Y les doy otro dato que seguramente ustedes conocerán: según la ONU, un informe del año 2020, España era el primer país demandante de sexo de pago en Europa, y el tercero a nivel mundial.

Y en cuanto a otro informe de la ONU, del año 2019, el 64% de las víctimas de la trata son mujeres, eran mujeres; y el 27%, menores de edad, niñas. Por tanto, es otra forma de violencia de género donde, de nuevo, las víctimas son femeninas.

Hace falta, volviendo al ámbito educativo, como les decía, trabajar con materiales curriculares que sean atractivos para el alumnado y que, de alguna forma, desde temprana edad, poco a poco, vayan concienciándose de que otra sociedad es posible. Como les decía, para eso no podemos excluir a los varones. Incidiré en este aspecto porque considero que es importante.

Yo les he puesto un ejemplo de un material curricular que acabo de elaborar, con actividades, con actuaciones, no solo para el alumnado sino para cualquier persona que se precie o que quiera leerlo, y que es interesante. De alguna forma, estamos educando en valores a los jóvenes para que no reproduzcan, como decía Jean Piaget, los patrones de las generaciones anteriores, de sus padres o de nuestros padres, o de sus abuelos o de nuestros abuelos.

La música, la publicidad o el cine son propuestas que pueden atraer al alumnado, a los jóvenes, a los niños y a las niñas. Yo trabajo, y lo hago con bastante frecuencia, no solo a través de las tutorías sino en mi asignatura en el área de Lengua Castellana y Literatura, con el cine —acabo de dar una pincelada, una pequeña muestra—, pero también, evidentemente, como profesor de literatura, a través de la música y de la poesía. Hay muchísimos poemas. Yo citaré uno, como título, que es muy ilustrativo, y además de un paisano nuestro, un andaluz como es Luis García Montero, Premio Nacional de Poesía y actual director del Instituto Cervantes, *Cinco golpes* refleja muy bien la violencia psicológica o la violencia física ejercida contra las mujeres.

Hay canciones, no solo *La puerta violeta*, que se ha convertido en un referente, es una canción de protesta en relación a este hecho, a esta lacra. Hay muchísimas más. *Salir corriendo*, de Amaral; o *Malo*, de Bebe, entre otras. Podemos trabajar también con las canciones dentro y fuera de las aulas. Como decía, con campañas, no solo en colegios o en centros educativos, sino también en medios de comunicación e instituciones.

Y en relación a los medios de comunicación, todos sabemos que existe un código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia. Digo todos, seguramente ustedes y yo también, pero ¿lo sabe todo el mundo? Es una medida que considero un acierto. Pero hay que ir más allá. Necesitamos leyes que creo que actualmente no existen, que sancionen a los canales de televisión que emiten contenidos televisivos inadecuados. Hacen falta más contenidos destinados a la infancia, a proteger a la infancia y a satisfacer las necesidades educativas de niños, niñas, jóvenes o adolescentes.

Y en relación a otro tema, que también considero que es violencia, y que a veces no se aborda, yo hablaría también de la violencia sexual en conflictos armados. ¿Qué ocurre? Estamos hablando cada día en las noticias, se comentan conflictos armados entre Rusia y Ucrania, entre Israel y Palestina. Pero todos sabemos que, además de masacrar a la población, a mujeres fundamentalmente, y a

menores —a niños y niñas—, se cometen violaciones, se cometen agresiones sexuales. Me baso en una resolución que ustedes conocerán mejor que yo, que es la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Y me estoy remontando a dieciséis años atrás. Ahí se recogía que las violaciones y agresiones sexuales eran un atentado o una vulneración contra los derechos humanos, y se las consideraba o se las considera crímenes de guerra y crímenes de la humanidad. Pero ¿realmente los tribunales de justicia en este tipo de casos condenan a los agresores, a los culpables de estas aberraciones? Tenemos muchísimos casos en los que se demuestra que no. Hay que hacer algo. Y hay que destinar también formación a las personas que deben prestar ayuda humanitaria, atención a esas mujeres violadas —como digo— en territorios donde se producen conflictos armados.

No quiero exceder mi tiempo y únicamente les voy a leer un poema, dentro del libro que les he recomendado, que es *1, 2, 3... Inspiradoras en acción*, de Angélica Morales, una mujer que acaba de publicar una novela y que se ha convertido en un *bestseller*, como es *La casa de los hilos rotos*, basada en una mujer y en una experiencia real. Ella fue víctima de violencia de género. También lo fue Cristina del Valle, otra protagonista del libro que les he señalado —*1, 2, 3... Inspiradoras en acción*—. Me estoy refiriendo a la vocalista de un grupo con el que todos hemos disfrutado y hemos bailado y, de hecho, recientemente me he alegrado de que hayan vuelto a los escenarios. Hablo de Amistades Peligrosas, ¿no? Canciones reivindicativas han sido muchas las que han elaborado. Yo les recomiendo *Encadenada*, donde habla de las trampas o de esos mitos del amor romántico a los que aludía anteriormente. Y en relación a Angélica Morales, a la que he señalado, poeta y también novelista, tiene un poema que se llama *Mi padre cuenta monedas*, basado en su propia experiencia. Y nos dice además, que hay que denunciar, que no podemos dejar sin condenar, sin responsabilizar a los culpables de violencia de género, ya sean abusos, acoso sexual, violencia sexual, física o psicológica.

Dice así: «Las noches siempre eran largas en casa. Yo solía dormir con un cuchillo, antes de acostarme, que robaba del cajón de los cubiertos y lo depositaba bajo mi almohada por si acaso a papá le daba por alzarse de la cama, entrara en mi habitación y apretara mi cuello. Me la tenía jurada, mi obligación era defenderme. Por eso no recuerdo una infancia feliz. Solo recuerdo el miedo a los gritos de papá. Recuerdo tener cada rato la angustia metida en mi pecho, como si fueran carbones encendidos, como si fuesen piedras que arrastra la tormenta y se quedan ahí, al filo de un barranco llamado corazón, sin decidirse a caer».

Y en relación a la violencia sexual, a la que aludía anteriormente, a las violaciones, como decía, se puede trabajar desde la literatura, la música, la publicidad o el cine.

Me gustaría señalar —y voy a cruzar las fronteras— a un poeta de Croacia, Tomislav Marijan Bilosnić, que escribió y dijo en *Las vírgenes crucificadas*: «Mujeres vendidas como petróleo / oferta de muchachas, bienes inmuebles / en Fotoshop e Internet / Yacen las mujeres / caras vacías en el escenario / en el catre un corazón forjado / en el yunque de la noche».

Necesitamos, como digo, y abogo por su apoyo institucional, más materiales curriculares y materiales de calidad en las aulas. Porque la educación debe comenzar, como decía, en edades tempranas.

Yo voy a citar algunos títulos, en tanto que he abogado o apuesto por la nueva masculinidad o la masculinidad igualitaria. Uno sería el libro de Ritxar Bacete, *Nuevos hombres buenos*. Pero también voy a citar a Octavio Salazar, autor de numerosas obras, por ejemplo, *El hombre que no deberíamos ser*. O *Yo, nosotros. Diario de masculinidades por desarmar*.

Y nada más, lo dicho. Instituciones, medios de comunicación y centros educativos debemos trabajar unidos, cogidos de la mano. Solo así podremos erradicar la violencia de género.

Muchas gracias y ha sido un placer.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bailón, por su magnífica intervención.

Mientras usted estaba interviniendo, se han incorporado a este grupo de trabajo dos grupos parlamentarios más. Se ha incorporado el Grupo Adelante Andalucía y su diputada Isabel Mora, y el Grupo Parlamentario Vox, con su diputado Ricardo López. Para que usted lo sepa, que también estaban presentes, aunque en la pantalla, quizás, no sé si le aparecerán, pero están también presentes en esta sala.

Entonces, vamos a darle la palabra si quiere alguno intervenir.

¿Queréis vosotros intervenir, Ricardo? No.

¿Adela? Adela.

El Grupo Parlamentario...

Va a intervenir Adela, su diputada, Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—En primer lugar, mi más sincera felicitación y enhorabuena, profesor Bailón, por su magnífica intervención.

Creo que a todos y a todas nos ha dejado impactados porque usted ha puesto los puntos donde corresponden. En primer lugar, en la formación, en la educación, en dos cuestiones muy importantes, al menos para este grupo político, la educación en valores y la educación sexual. Algo tan de nostado en algunas partes de la sociedad, que piensa que educar en valores y educar sexualmente a los niños y niñas es, de alguna manera, orientarlos hacia cuestiones en las que usted ha desmontado claramente que cuando los niños, las niñas, los jóvenes y las jóvenes están educadas en valores y educadas en una sexualidad sana, pues la sociedad es mucho más sana. Creo que para nosotros y nosotras ese es uno de los ejes fundamentales de, ya insisto, su magnífica intervención que ha hecho usted hoy.

En segundo lugar, usted insiste muchísimo y creo que este grupo está para recoger las propuestas de las personas expertas y de los grupos que vienen a intervenir también en el currículum, la materia curricular en los centros educativos. Nos ha quedado manifiestamente clara que esa es una de sus propuestas interesantísimas y donde tendremos que abundar cuando llegemos a las conclusiones de este grupo de trabajo.

Y algo, por supuesto, yo comparto, compartimos desde el Grupo Socialista completamente con usted, que sin los hombres no es posible llegar a una sociedad igualitaria. Por eso, tantos hombres que nos han acompañado en esta lucha y que nos seguís acompañando, eso hay que valorarlo, protegerlo, pero además fomentarlo permanentemente. Sin vuestra presencia, sin vuestro trabajo, sería imposible que consigamos una sociedad completamente igualitaria.

Y me quedo para el final con lo más importante también para nosotros y nosotras, y es el tema de los medios de comunicación. Hemos tomado nota de las propuestas interesantes que usted ha hecho, porque los medios de comunicación y sobre todo los públicos, y en Andalucía tenemos dos medios públicos, tanto televisión como radio, tenemos que fomentar y tenemos que concienciar, usted lo ha dicho muy bien, y sensibilizar desde los medios públicos, que lo ven millones de personas, para que ese aprendizaje a vivir en igualdad y a respetar la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad.

Y termino como empecé, muchísimas gracias por su magnífica intervención y por las propuestas que usted nos ha realizado, que tendremos en cuenta para nuestras conclusiones finales.

Muchas gracias, profesor Bailón.

[Intervención no registrada.]

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Adela.

Grupo Parlamentario Popular, Maribel.

La señora LOZANO MORAL

—Gracias, presidente.

Bueno, simplemente agradecerle la exposición que ha hecho en la mañana de hoy. Yo también coincido y comparto las reflexiones que ha hecho en este caso la compañera del Partido Socialista.

Y, bueno, creo que ha dado pinceladas muy importantes y que tendremos muy en cuenta a la hora de hacer nuestras conclusiones, porque al final este grupo de trabajo lo que trata es eso, de nutrirnos de personas como usted, que nos pueden dar otra perspectiva y otra visión, y de qué manera podemos afrontar la materia en el ámbito de igualdad, trabajar en el ámbito de igualdad y, sobre todo, para intentar erradicar la violencia de género en todos los ámbitos en los que nos ha contado durante su exposición.

Así que muchísimas gracias por todo lo que nos ha trasladado y todos sus conocimientos.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, señor Bailón, muchísimas gracias por sus aportaciones, su intervención, por su tiempo, por estar con nosotros en esta mañana de viernes.

Ponernos a su entera disposición desde este grupo de trabajo y todos los grupos parlamentarios para cualquier cosa que usted también necesite.

Y gracias, de nuevo, por el interés de volver a estar hoy, después del otro día que tuvimos problemas. Y yo le agradezco de corazón que haya estado con nosotros en esta mañana.

El señor BAILÓN RUIZ, PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PREMIO EDUCA ABANCA. MEJOR DOCENTE DE ESPAÑA 2020

—Son cosas que pueden ocurrir, ¿no? Con las nuevas tecnologías no estamos exentos de que pueda haber un problema técnico.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo le agradezco que nuevamente haya podido hacer un hueco en la agenda y poder estar con nosotros en esta mañana. Y, de nuevo, pues, enhorabuena y a su disposición.

Muchas gracias.

El señor BAILÓN RUIZ, PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PREMIO EDUCA ABANCA. MEJOR DOCENTE DE ESPAÑA 2020

—Muchas gracias a ustedes.

[Receso.]

Asociación Nacional del Menor Tutelado

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, buenos días.

Bienvenida a este Parlamento y a esta sesión del Grupo de Trabajo sobre violencia de género.

Nos acompaña Alicia de Juanes, que es la abogada de la Asociación Nacional del Menor Tutelado.

Muchas gracias por estar con nosotros en esta mañana. Agradecerte tu presencia y tu exposición. Desde el Parlamento de Andalucía estamos impulsando un Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la violencia de género, donde estamos convocando a comparecer a distintos colectivos, instituciones, personas implicadas y actores implicados en la lucha contra la violencia de género, porque intentamos extraer conclusiones para luego, legislativamente, poder adoptar medidas e intentar, para darle solución, en parte, dentro del área que tenemos, de nuestras competencias, darle solución a esta lacra que tiene nuestra sociedad. Estamos escuchando desde todos los puntos de vista de la sociedad que están pasando por aquí, desde cualquier índole, y estamos extrayendo conclusiones para luego nosotros intentar aglutinarlas todas con esas conclusiones y tomar decisiones posteriores.

En ese marco, le hemos convocado a usted y a su colectivo para que nos diga cómo lo ven, qué ven, qué medidas podemos tomar y cómo ven la situación, para poder impulsar, como le decía, ese tipo de decisiones.

Aquí, en este grupo de trabajo, están presentes el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y el Grupo Parlamentario Vox. Son los grupos que estamos aquí presentes, aparte de la secretaria general de la Mesa, la vicepresidenta y este que le habla como presidente, y nuestra letrada, que es la que nos asiste en esta sesión.

Tiene usted un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención y luego, si algún grupo quiere intervenir para preguntarle cualquier cosa o hacer alguna reflexión, lo haremos al final de su comparecencia.

Así que tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora DE JUANES ASENJO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MENOR TUTELADO

—Muchísimas gracias por dejarme intervenir.

Muchísimas gracias por dar voz a todas estas personas, que normalmente no la tienen.

Yo vengo a hablar de otra de las aristas de esta violencia de género, y son los niños, que son los que muchas veces se nos olvidan. La Asociación Nacional del Menor Tutelado lleva muchísimos años, antes como Asociación Nacional del Menor Gitano, porque las retiradas de las tutelas a los padres se pensaba que eran, sobre todo, dirigidas a la etnia gitana, al colectivo gitano, hasta que empezaron a contactar con la asociación muchísimas otras personas y, bueno, pues estaba claro que no era solamente un problema de los gitanos, sino que esto trascendía mucho más. Y de ahí que la asociación cambiara su denominación a Asociación Nacional del Menor Tutelado.

Yo vengo a hablar de ese problema, porque es un auténtico problema lo que tenemos con los menores tutelados en España, que luego vienen después, o sea, ¿qué pasa el día después, cuando hay una violencia de género, una denuncia de violencia de género? Todos sabemos y se intenta paliar esa situación.

Lo primero, es muy difícil salir de esa situación, que es una cosa que también quiero dejar muy claro, porque muchas veces no se están haciendo las cosas bien. Y voy a ser muy crítica en esta intervención, porque realmente, si queremos ser constructivos, hay que criticar lo que no funciona. Y esto no está funcionando. Sobre el papel, tenemos muchas leyes, todo es fantástico. Pero el papel lo aguanta todo y no se está produciendo lo que realmente queremos, que es proteger tanto a las mujeres como a los niños.

Cuando una persona sufre violencia de género, en muchas ocasiones, si no es un maltrato físico, que, bueno, pues en fin, que ya llega a un hospital o que llega ya a derivar en un tema penal, esto se va produciendo durante un periodo prolongado en el tiempo. En ese periodo de tiempo, siempre hay señales de alarma en los niños, hay señales de alarma incluso en la propia persona, porque se deprime, porque, en fin, es muy difícil salir de ahí. ¿Qué nos encontramos? Pues que, normalmente, empiezan desde el colegio, se empiezan a dar señales de alarma, se empiezan a abrir protocolos, porque los niños muchas veces no estudian, porque dicen algo que, en fin, que hacen saltar esas..., disparan esas alarmas. Se empieza una intervención en los servicios sociales. En la mayor parte de las ocasiones, se empieza una intervención en los servicios sociales.

Y ahí es donde quiero entrar yo. No siempre es correcta esa actuación de los servicios sociales. ¿Por qué? Pues porque, no sé si porque faltan medios, porque falta profesionalidad, todo junto; porque no se escucha, porque no se entiende realmente. No sé si habrá habido —yo no lo he visto— algún interviniente que sea psicólogo o sea psiquiatra respecto de violencia de género. Porque lo que yo me estoy encontrando, en el despacho, porque, como dice un compañero mío, somos abogados de trincheras; somos los que estamos ahí, a pie de calle, con gente sin recursos económicos; la mayor parte de las veces no tienen tampoco recursos..., son gente sin estudios, son gente sin posibilidades de todo tipo, incluso con discapacidades intelectuales, con enfermedades. Y es muy difícil atender a estas personas. Cuando esto sucede, se deriva a los servicios sociales y la intervención no es correcta. ¿Por qué no es correcta? Lo primero, porque se les dice a las personas, a las mujeres, que se les abre un expediente, pero en ningún momento se les informa de que ese expediente puede dar lugar a una retirada de la tutela de los niños.

Es decir, si no se informan sobre los derechos de las personas... Porque estamos hablando de que les pueden quitar la patria potestad de sus hijos. Y tienen que tener muy claro, como se establece en las leyes, las consecuencias que van a tener esas intervenciones. Y no se les explica y no se les dice. Ya partiendo de ahí. ¿Por qué? Pues porque, a raíz de ahí, pueden ir acompañadas de un abogado, que también aprovecho para decir que tampoco en esta fase la Justicia cubre este procedimiento de justicia gratuita, que sí tenemos para una vía judicial, no la cubre en este momento procesal, que, al fin y al cabo, es el momento donde todas las pruebas han de realizarse para luego poderlas aportar a un proceso judicial, si es que fuera necesario. Pero no van con esa asistencia letrada. Eso de principio.

Se les abre un plan de intervención, que la mayor parte de las veces es un calco, es un copia-pega de otros tantos que tenemos ya en el ordenador. No son planes individualizados, no son planes pensados en esa persona. No se hace un estudio mínimo a esa persona que va con un problema de violencia de género. Lo que sí me encuentro es que se culpabiliza a la mujer. «¿Por qué no sales?».

Claro, cuando estamos fuera, todos nos preguntamos, que eso es una de las cosas que yo siempre me había planteado y, hasta que no lo vi en una persona de frente, yo no lo entendía. El problema es que la persona que sufre esa violencia de género está totalmente anulada, que es que yo es una de las cosas que yo no podía entender. Porque claro, alguien ve que le tratan mal y dicen: «Pero bueno, ¿por qué no te vas? Pero ¿por qué no te vas? Si hay recursos, ¿por qué no te vas?». No lo sé. O sea, eso lo podría explicar un psicólogo o un psiquiatra, yo no. Pero eso se produce.

¿Pero qué nos encontramos? Nos encontramos con educadores sociales, con trabajadores sociales, incluso con psicólogos que en raras veces les hacen una evaluación psicológica correcta. Se las culpabiliza, se las culpabiliza hasta que se les quita la custodia de sus hijos. Es decir, que además de lo que están sufriendo, las revictimizamos. ¿Por qué? Pues porque, en el momento que una persona entra por la puerta de los servicios sociales, tiene que tener una exploración psicológica profunda. No se hacen esos test psicométricos, que son necesarios. Porque, en muchísimas ocasiones, todo esto viene, aunque no distingue de clases sociales ni distingue, pero sí que es verdad que no todas las personas salimos, o sea, nuestro punto de partida, cuando nacemos, no salimos desde el mismo punto de partida. Unos tenemos una mayor capacidad intelectual, otros la tenemos muchísimo menor. Es decir, no todo el mundo ve la vida de la misma manera y tenemos que ayudar precisamente a esas personas, que es para lo que se supone que están. Y esto no se produce; no se hace una evaluación psicológica completa de esa persona; simplemente se le mira una hora, y a partir de ahí circulamos. ¿A qué da lugar esto? Pues a una incorrecta interpretación de lo que está viviendo esa persona y esa familia. En vez de actuar, incluso vamos a poner, efectivamente, hay una situación de violencia de género. No se actúa en una mediación. La mayor parte de las veces directamente se culpabiliza, se empiezan a pedir ya los informes a sanidad, al colegio, en fin, a todos los ámbitos donde esos menores pueden estar, hasta que llega un momento en que se produce la declaración de desamparo y, muchas veces, sin una declaración de riesgo, que es un paso que podríamos tener como previo, pero que en muy pocas ocasiones hay declaraciones de riesgo.

Las situaciones, si no lo conocen, las situaciones, en las de protección para los menores, tienen como distintos ámbitos o distintas fases que se pueden adoptar. Una fase previa, en donde simplemente se recoge información. Luego tenemos como, si pudiéramos decir, un escalón, un peldaño más; es cuando vemos que, efectivamente, los niños corren peligro y entonces ya nos pasaríamos, podríamos estar en una situación de declaración de riesgo. Es decir, los niños están con sus padres, pero hay que someterles a una estrecha vigilancia.

Y el siguiente paso —y el más traumático, por supuesto— ya es la declaración de desamparo, cuando los niños salen de su entorno. ¿Cuál es el problema? Que creo que a la Administración se le va la mano con los procesos. Es decir, no hay, no hay en la mayor parte de los casos, una entidad suficiente como para declarar un desamparo. A los niños, eso les produce una situación traumática, porque la mujer puede más o menos entender —o sea, es verdad que hay gente que tiene más o menos capacidad—, pero asimila lo que le está pasando. Un niño no lo sabe; un niño solo sabe que, de un día para otro, le han ido a buscar del colegio una patrulla de policía o bien una ambulancia, de estos de SAMUR Social, donde se los retira y se los lleva. Y duermen o bien en una casa de acogida o bien se les ponen unos acogedores. Eso es traumático para un niño; esa es la última solución que hay que tener.

Como decía, en estos servicios sociales, en vez de darles a la pareja esa oportunidad de mediación, directamente, porque ha habido gente que lo ha grabado: «Como no tengas ya la demanda encima de

mi mesa, las consecuencias van a ser...». Es decir, se les está empujando a «séparate porque, si no, vas a tener...». Vamos a ver, vamos a poner que..., si no es una violencia extrema, vamos a poner que haya habido esos episodios de violencia, vamos a intentar reconducirlo, vamos a intentar reconducirlo. Si esa situación no se arregla, entonces, de acuerdo. ¿Por qué? Pues porque, en el momento en que se rompe una familia, son todo problemas. Son problemas para los padres, problemas para los hijos, problemas económicos, porque ya hay que mantener dos hogares, porque..., o sea, la situación..., porque se producen, por supuesto, gastos de todo tipo —me refiero incluso judi...—. Vamos a verlo desde el punto de vista del contribuyente, incluso gastos para el propio contribuyente, porque se despliegan el juez. En fin, no vamos a... ¿Por qué tenemos que llevar la situación a ese extremo, pudiendo arreglarla en un paso previo? Eso, lo primero.

En el caso de que la situación fuera demasiado grave, me parece bien que haya una situación de desamparo. El problema es que estas madres, cuando se las declara en situación de desamparo, a los niños es que ya ni siquiera saben de ellos. Se les impide la posibilidad, ya no digo que ellas los tengan consigo, sino que se les impide ni siquiera saber cómo están. O sea, llaman para preguntar si es que los niños van a un especialista y no se les da información. Es decir, el hecho de ser madre, de un día para otro, por el hecho de que se las haya declarado en desamparo, no quiere decir que no quieran saber de sus hijos. Y más cuando se las está culpabilizando de eso. O sea, es decir, no se ha tratado el procedimiento, o sea, no se ha tratado desde el principio de intentar llegar a que ella misma salga de esa situación cuando se la está responsabilizando, y tampoco puede conocer cuál es ni siquiera la situación de sus hijos. O sea, una madre es una madre siempre y no puede saber ni siquiera cómo están sus hijos.

Sí, puede, a lo mejor, incluso tener algún contacto con ellos, que normalmente es una vez al mes o una vez cada quince días, en un punto de encuentro, vigilada por una persona, que además les dice que no puede decirle al niño que le quiere, que no puede decirle al niño, no puede darle esperanzas de que va a volver a su casa. O sea, es decir, cosas, sinceramente, muy crueles para la madre y para el niño. Por supuesto, no se permite tomar fotografías, salvo que la persona que está vigilando se lo permita en ese momento. Es decir, es una situación muy traumática, muy injusta. Es una situación en la que no hay igualdad de armas, porque cuando se hacen todos estos informes por parte de los servicios sociales y la persona ya ve que puede tener o es consciente de que puede tener problemas y acude con un abogado, al abogado no se nos da el expediente por sistema. No se nos da el expediente. Es decir, una persona que va en cualquier otra situación... O sea, alguien va a pedir una licencia a un ayuntamiento y puede ir acompañado de un arquitecto. La ley nos permite, en la vía administrativa, ir acompañados a cualquier gestión con el profesional que consideremos que nos debe acompañar. ¿Por qué en estos casos no se permite ir con un abogado? ¿Por qué se les dice a las mujeres: no te preocupes, esto en tres meses, no hace falta que traigas un abogado, en tres meses está solucionado? Mentira, no lo he visto, es que no lo he visto nunca, nunca.

Entonces, se les está produciendo una indefensión, ¿por qué? Porque no podemos entrar a discutir si realmente esa intervención es correcta, si realmente ese informe psicológico que la Administración ha hecho tiene un contraste con otro psicólogo de nuestra elección. Porque no nos olvidemos, aquí la Administración es la que decide. Es decir, la que nos retira a los niños, la que decide la intervención y la que decide, además, si cumplimos esa intervención, es juez y parte. Eso en un Estado de derecho no se puede consentir. Tiene que haber una pluralidad de partes y tiene que haber una confrontación

entre las cosas y tiene que haber, sobre todo, esto tiene que estar precisamente para la mejoría. Es decir, tenemos que ayudar.

La Administración no puede estar como para culpabilizar, tiene que estar para ayudar y tiene que estar para mejorar, que eso es lo que la gente antes percibía. Cada vez más nos encontramos con que hay gente que ya no quiere acudir a los servicios sociales. Y yo, personalmente, en muchas ocasiones y en público lo he dicho, y lo recomiendo, ojo, no vayáis a los servicios sociales si no vais acompañados con un abogado. ¿Por qué? Pues porque pueden salir, al final puede terminar y puede derivar en esto, en que le retiren la custodia de sus hijos simplemente por el hecho, además, de haber sido maltratada, una doble victimización.

Y mi denuncia es, sobre todo, y es lo que a mí me gustaría: necesitamos más medios. O sea, es decir, necesitamos que las personas que les hagan a estas mujeres esas intervenciones tengan de verdad posibilidad de hacer esos test, que yo sé que son carísimos, que hay que pagar unas licencias que son altísimas, que hay que dedicarles no una hora ni dos, hay que dedicarles muchísimas horas, muchas horas de intervención. Normalmente, un perito forense tarda entre 30 y 40 horas en emitir su informe, por eso son tan caros. Luego, además, tiene que redactarlo. Sin embargo, en los servicios sociales eso no se hace y el informe tiene que estar igualmente.

Por otro lado, los psicólogos tampoco, normalmente, cumplen la colegiación. El Tribunal Constitucional lleva desde el año 2013 pidiendo a todas las administraciones que los psicólogos y cualquier profesional que tenga obligación de estar colegiado lo esté. Sin embargo, se sigue incumpliendo —no por parte solamente de la Junta, esto está ocurriendo en toda España—, no están colegiados. Es decir, que no están sometidos a la *lex artis* que establece su propio colegio. Y esto es un peligro. ¿Por qué? Pues porque en materia administrativa no hay posibilidad de valorar su trabajo, porque no es lo que la ley administrativa, por así decirlo, para explicarme *grosso modo*, tiene que hacer. Porque de eso están encargados los colegios profesionales. De esta manera, se escapa un control. No se les está solicitando responsabilidades cuando se equivocan.

Por otro lado, cuando todo esto pasa al tema judicial, cuando ya llegamos a la vía judicial, la gente al final recurre, porque hay muchas a las que se les dice: no hace falta que vayas con abogado. No se les explica que tienen dos meses para recurrir una resolución de desamparo o un expediente de riesgo. No se les dice que tienen dos meses y que ese plazo es de caducidad. No pueden volver atrás. Sobre todo, es mucho más peligroso en el desamparo. En el desamparo, si no se recurre, se acabó. Se acabó. Tienen dos años para revocar, pero ya no va a ser la propia persona la que va a solicitar, puede solicitar esa revocación, pero se acabó. Es decir, que tenemos dos meses exclusivamente para revertir una situación que puede desembocar en un proceso de adopción, donde los niños no vuelven a ver a su madre. Bueno, a su madre, a sus padres. Porque yo soy de las que piensa que la violencia no tiene género y que cualquier persona puede cometer violencia. Y esto está pasando y cada vez lo veo más en padres que igualmente sufren, porque las mujeres también somos agresivas, de otra manera, pero también somos agresivas. Y los que están pagando el pato son los niños.

Entonces, ¿cuál es el problema? No estamos atinando, no estamos dando protección de verdad a quien se lo merece, que son los niños, que son la mayor parte, efectivamente, las mujeres. No les estamos aconsejando bien. Yo creo que la Administración se está excediendo. Es más, tenemos audios donde se dice —grabado—, donde se le dice a la persona: «No vas a volver a ver a tu hijo en tu vida». Y así

ha sido. Hasta con sentencias ganadas en el Tribunal Supremo y como establece la ley, que por el transcurso del tiempo, un niño, si ya está adaptado a la familia de acogida, no vuelve, se acabó. O sea, a ese niño no se le vuelve a ver, lo cual es un horror. Ha habido gente que ha enfermado de cáncer y no ha llegado a volver a ver a sus hijos después de tener una sentencia afirmativa dándole la razón.

O sea, es decir, nos estamos jugando muchísimo y tenemos que atinar mucho, porque son muchos recursos públicos y tenemos que emplearlos bien. Pero sobre todo porque esto no se puede consentir en un Estado de derecho. No se puede consentir.

Y sobre todo mi crítica va a esto, a que la Administración debe actuar con muchísima mayor, no solamente celeridad, que también. Porque se le presentan escritos a la Administración y es como hablar con la pared. Se presentan escritos: oiga, deme usted el expediente; oiga, quiero visitas; oiga, quiero... Imposible, imposible. Es decir, lo que se le genera al administrado es que tenga que recurrir cada decisión que no dicta la Administración, que por silencio administrativo continúa denegada, tiene que hacer un recurso y tiene que irse a la vía judicial. Ahí sí ya tiene un amparo a través de un abogado de oficio. Pero estamos hablando de que cada vez que yo solicito algo a la Administración y la Administración no me contesta, genera un procedimiento, y otro procedimiento, y otro procedimiento. Y eso es dinero para todos y es tiempo que se pierde. Y es, muchas veces, la Administración la que lo fomenta con su actitud de dejadez de funciones. Porque la Administración debe contestar. La Administración no contesta, por ejemplo, a las solicitudes de acogimiento cuando los niños son retirados de los padres, las tutelas. Los acogimientos familiares prácticamente no se dan y se presentan cinco y seis solicitudes y prácticamente nunca hay nadie en la familia extensa que se pueda hacer cargo de los niños. Tampoco, de verdad. La lástima es que no tenemos esas estadísticas, que me gustaría tenerlas, los acogimientos familiares que se han producido, porcentaje de solicitudes de acogimientos familiares con los concedidos. Pero es curioso cómo casi nunca eso se produce y siempre van a familias ajenas, que es otra de las situaciones que es terrible.

Entonces, cuando alguien se postula, se necesita y es necesario que haya una revisión de las familias. Volvemos a lo mismo: en una hora se determina si un tío, un primo, un sobrino, un hermano, se puede hacer cargo de esos niños. En una hora es imposible saber si una familia, de verdad, puede o no puede hacerse cargo de un niño. Imposible.

Es lo mismo en la misma situación que hablábamos de cuando se evalúa a las mujeres. ¿Esto qué genera? Pues que otra vez tengamos que, por cada solicitud de acogimiento familiar, un pleito distinto. Es una locura, es una auténtica locura, estamos atascando a los juzgados en unos procedimientos que se supone que debían ser preferentes, que esto en tres meses tenía que estar ventilado, y no lo está, y es que pasan tres años y no lo está. Y al final, por el transcurso del tiempo, el problema es que los niños se quedan en la situación que la Administración ha dicho, aunque sea la incorrecta.

Y, bueno, esto es un poco lo que yo quería exponer aquí hoy.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias, señora De Juanes.

Gracias por su exposición y su opinión.

¿Los grupos queréis intervenir?

Interviene el Grupo Adelante Andalucía, su diputada, Isabel Mora.

La señora MORA GRANDE

—Quería agradecerle muchísimo su intervención, me he sentido muy reflejada, yo he sido abogada muchísimos años, he sido activista de derechos humanos antes de pasar a la política y he estado trabajando en una asociación pro derechos humanos, en la que hace bastantes años nos dedicamos, precisamente, teníamos un grupo precisamente de protección de familias a las que se retiraban los menores y que trataba estas situaciones. De hecho, estoy hablando de cuando teníamos este grupo, pues hace perfectamente quince, veinte años, y lo que me ha sorprendido es que lo que veíamos entonces es que lo ha descrito exactamente igual, de cómo funciona la Administración, exactamente igual, y hay que ver que los procedimientos, que la ley ha cambiado, ha habido cambios legales y demás, pero es que lo ha descrito exactamente igual.

En aquel momento vivimos situaciones dramáticas y es que lo ha descrito exactamente igual, la verdad. Entonces, me parece una lástima. Obviamente, hay que tomar nota, son muchas cosas las que hay que cambiar, pero desde la práctica, increíble que en veinte años no haya cambiado nada, la verdad.

Gracias, muchas gracias por su trabajo y su dedicación en algo tan duro.

La señora DE JUANES ASENJO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MENOR TUTELADO

—Pues sí, es bastante duro porque, realmente, cuando las madres acuden a mí, porque normalmente suelen ser las madres las que más lo demuestran en el exterior, ¿no?, son unos gritos, son unos llantos que verdaderamente parten el alma.

El problema es que el papel lo aguanta todo. Las leyes cada vez reflejan, incluso para los padres, muchísimos más controles. Pero es que no se trata de establecer controles, es que no es establecer controles, es decir, yo creo que lo que se está pretendiendo es vigilar, vigilar, vigilar y simplemente vigilar, y ese no es el sentido de la ley. Esto es mucho más sencillo.

Es que cada vez tenemos más la ley, no. Es que hay que vigilar a los niños hasta el bocadillo que se comen por las mañanas. Entonces, a mí es que eso me da vergüenza, es que no se trata de saber si el niño tiene que comer fruta o verduras, si el niño está sano y está bien, no tienes que imponer a una familia si tiene que comer jamón o tiene que llevarse al colegio una pera o tiene que llevarse un yogur.

Entonces, hay que centrarse en lo importante, y lo importante no es eso. Entonces, estamos legislando al tuntún y sin sentido. Pero no está pasando solo aquí, en todas las comunidades autónomas es una explosión de legislación terrible. El papel lo aguanta todo, porque las propias recomendaciones que existen desde el Consejo de Europa, las propias recomendaciones que hay desde la ONU, las propias recomendaciones, es que todo queda en papel mojado. También los niños se supone que tienen derecho a un abogado, y nunca jamás se les da. Los niños tienen derecho en esos centros a tener un buzón de quejas anónimo, y no lo hay. Es que nosotros tenemos niños en centros que han sido violados, donde se les dice que «de aquí esto no puede salir». Es que hiela la sangre. Yo, de todos los niños que tengo, salvo uno, el resto han sido violados en los centros. Fíjense lo que les estoy diciendo; o sea, es que es tremendo lo que está pasando ahí dentro. Es que hay un acta del Ministerio de Derechos Sociales donde esto se reconoce, donde se reconoce que en los centros se está produciendo esto, es

decir, estamos fallando. Y no solamente que se está produciendo esto porque las personas, precisamente los delincuentes, van a los centros. Es que el propio delincuente pone el centro y lo utiliza para ello, reconocido por el propio Ministerio de Derechos Sociales.

Entonces, lo que me parece bárbaro es que todavía sigamos en esa dinámica de quitarle a los papás la custodia para tener... Esto es un acuerdo, ¿eh? Acuerdo sobre el plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia, 5 de mayo de 2022, Ministerio de Derechos Sociales. Es decir, estamos errando el tiro. Y claro que seguimos igual, pero seguimos igual porque seguimos dotando fondos al tuntún. Y así no se pueden hacer las cosas, porque lo estamos haciendo mal, y mientras sigamos mirando para otro lado, seguiremos en el mismo punto, por eso en veinte años no ha cambiado. Ha cambiado la legislación, se supone que todo, hay más recursos y hay más... A mí me gustaría saber dónde van esos recursos, porque seguimos en el mismo punto.

Es que yo también llevo muchos años ejerciendo y esto es exactamente igual.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora De Juanes.

El Grupo Parlamentario Vox, su diputado Ricardo López.

El señor LÓPEZ OLEA

—Buenos días.

Mira, yo también soy compañero tuyo, abogado con treinta años de ejercicio, y sí, lo que sí puedo decir es que una de las cuestiones más aberrantes que he visto en mi vida profesional es esta, porque se está realizando una práctica deleznable en la que se utiliza a menores. Por aquellos que dicen proteger a los menores, lo que están haciendo es hacer un perjuicio que merece muchos adjetivos que me voy a ahorrar aquí. Porque, claro, tanto con el *favor filii*, ¿vale?, y luego esto es que te quiten a tu hijo, porque unas señoras que aparecen allí hacen un informe de que la casa no tiene la habitabilidad o los... porque es que lo he vivido en mis carnes. Y he tenido mujeres allí, madres, suplicando datos de dónde estaban sus hijos, ¿no?

Y si se entrega a una familia de acogida, tú les quitas unos padres a sus hijos, y les quitas esos hijos a sus padres. Se entrega a una familia de acogida que suelen ser gente de mucho dinero, que le dan muchos regalitos y tal, y luego, cuando se hacen las exploraciones de menores, pues le tienes que decir a la madre: mira, si es que los niños realmente no quieren volver. Pero eso es una auténtica aberración, porque estás quitando la identidad y el derecho que esos menores tienen a identificarse con aquellos que son sus padres.

Algunas veces yo he llegado a pensar que si les han quitado los menores a familias, por el hecho de ser pobres, por el hecho de ser pobres, y eso se está haciendo como una práctica habitual, y además se está destinando mucho dinero a ese tema, se está destinando por parte de la Administración y de las administraciones, y en este caso la Junta de Andalucía debería de hacer un *mea culpa* porque se dan situaciones aberrantes.

Por lo tanto, compañera, te doy las gracias por la labor que haces, por denunciar este tema, y bueno, es lo único que te puedo decir. En mi experiencia profesional, esto es de lo peor y de lo más sangrante que he visto.

La señora DE JUANES ASENJO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MENOR TUTELADO

—Solamente quiero, para que quede además claro, hace diez días tuve que interponer un *habeas corpus* porque le retiraron a una señora a los niños en la calle. ¿Alguien apareció por allí? ¿Una policía? Se supone que alguien, se supone, porque tampoco se identificó, se supone que eran servicios sociales. Los niños se fueron. Se supone que una resolución de desamparo tiene que estar notificada a la persona en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas. Habían pasado cinco días y nadie sabía dónde estaban los niños. Por supuesto, la resolución de desamparo brillaba por su ausencia.

Simplemente por haber acudido a los servicios sociales, cuidado con lo que digo, ni siquiera estamos hablando de violencia de género, hubo que interponer un *habeas corpus* que, por supuesto, el juzgado rechazó. O sea, no considera importante que el niño...

El señor LÓPEZ OLEA

—Te llaman al juzgado, porque te decretan el secreto, es decir, tú te tienes que enfrentar a una familia que te está pidiendo dónde están sus hijos, y tú lo sabes, y tienes la prohibición expresa, bajo cometer un delito, de poder dar algún dato de dónde están esos niños en acogida.

O sea, yo hace muchos años que llevé esos temas y me sorprende, me sorprende que a día de hoy siga exactamente igual, vamos.

La señora DE JUANES ASENJO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MENOR TUTELADO

—No se respeta el Estado de derecho, y eso hay que decirlo alto y claro, no estamos respetando la ley, y los perjudicados son los niños, porque el que crea... Nosotros tenemos testimonios, porque todo esto estamos recogiendo, vamos a ver, esto puede taparse unos años, pero cuando los niños cumplen 18 años, que son los testimonios que nosotros estamos recogiendo, esos niños hablan.

Y están las redes sociales llenas de niños que se tapan la cara. Bueno, niños que ya han cumplido esos 18 años, pero que son extutelados, donde están contando las aberraciones que se les han hecho. Nosotros estamos recogiendo estos testimonios, y al final, la mentira tiene las patas muy cortas, porque llega un momento en que esto ya no se puede tapar.

Hay una cantidad de suicidios tremenda. Esos niños no pierden su identidad, porque llega un momento en el que sí que saben que no son de ahí. Con lo cual, se les produce un conflicto tan grande que el que no termina con suicidios termina con problemas de anorexia, termina..., unos problemas

psicológicos que nos estamos encontrando terribles. Pero esto parece como que estaban mejor en la otra familia. Sobre todo cuando, me hace gracia, porque somos capaces de ver con una bola de cristal, o sea, con esta familia no, pero sabemos positivamente que con esta familia van a estar de maravilla.

O sea, yo tengo gente a la que se le ha diagnosticado de trastornos mentales sin citarla ni una sola vez en servicios sociales. O sea, a mí que me digan si se hace por el blanco de los ojos, por ciencia infusa. A eso nos estamos enfrentando. Y lo peor es que esto está pasando el filtro judicial. ¿Qué estamos haciendo? Por favor, ¿qué estamos haciendo?

Entonces, creo que esto, de verdad, requiere el que exista una especialización desde todos los colegios profesionales. O sea, esto hay que hablar con los colegios profesionales, con todos y cada uno de los colegios profesionales hay que, incluso, para jueces, esa formación, por Dios, que sepan lo que está pasando. Es que muchas veces estamos dejando, o sea, pensamos que la Administración actúa movida por..., que no tiene interés en ninguna de las partes. No, no es cierto; detrás de todas estas leyes tienen un contenido ideológico. Todo, todo lo que hacemos todos, ninguno de los que estamos aquí, todos tenemos nuestras filias y nuestras fobias. Pero eso lo tenemos que dejar aparte y buscar la objetividad y la verdad, que es lo que no estamos haciendo y por eso estamos fallando. Ese es el problema.

Entonces, si con los jueces tampoco, no se les da otra formación más que la que queremos, entonces siempre van a dictar resoluciones en ese sentido. No se respeta. Yo tengo familias cristianas, cristianas, que se las ha llamado extremistas por el hecho de tener un calendario en la pared con citas bíblicas. ¿Cómo es posible? Donde se le pone a la madre de loca porque simplemente cuando dijo: «Bueno, ¿y usted qué va a hacer?». Cuando le pregunta la psicóloga y siempre dice: «Está todo en manos de Dios».

Bueno, tenían que ver ustedes la frase. Yo entiendo que el que no sea cristiano, pues piense que, bueno, pues ya está; no sé, de acuerdo. Pero hay que respetarlo. Si vieran la frase de la psicóloga, se ríe de la madre por el hecho de ser cristiana. Entonces, no estamos respetando las creencias de los demás. No estamos diciendo que es que ha visto, no sé, a Raticulín. No, no, no, no, es que, bueno, pues simplemente, hay que respetar. Es decir, no estamos respetando las ideas de los demás. En la educación no solamente hay que darle a los niños, como he escuchado al anterior ponente, a los niños, en las escuelas hay que darles de todo. Es más, la Convención de los Derechos del Niño lo que dice es que los niños tienen que tener acceso a cualquier tipo de información, no solo la que va en un sentido.

Yo tengo un montón de manuales de los chavales cuando se dice de educación sexual, etcétera —porque por aquí viene también todo esto—, donde se les dice, por ejemplo, no al amor romántico. ¿Y por qué no? Es decir, por qué tenemos, por ejemplo...

El señor LÓPEZ OLEA

—Compañera, el principio de la ley es que tienen que volver a su familia de origen. ¿Tú conoces algún caso de una acogida familiar que el menor vuelva a su familia de origen? Porque yo, el poco tiempo, los pocos años que estuve ahí, nunca vi que esa situación se diese. O sea, el objetivo se pierde de vista por parte de la Administración.

La señora DE JUANES ASENJO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MENOR TUTELADO

—No solamente no da tiempo, es que no les dan tiempo. Es que incluso, es decir, el acogimiento es superrápido. Pero luego, además, aquí no tanto, pero hay otras legislaciones, porque claro, en tanta comunidad autónoma, yo es que, como somos una asociación nacional, pues estamos, tenemos presencia en toda España. Es que hay legislaciones, como la de Castilla-La Mancha, que tienes nada más que tres meses para presentar los acogimientos familiares. ¿Qué es lo que pasa? En tres meses no da tiempo a una familia a decir, bueno, a ver quién va, quién no va. Lo primero, el *shock* que es para los padres. Hay gente, yo he tenido clientes que se han quedado sin hablar, no recuperaban el habla, del *shock* que sufrieron en ese momento.

Entonces, necesitamos pensar que esa persona, además, tiene que buscar entre los parientes, tienen que organizarse, a lo mejor tienen que buscar una vivienda más grande, tienen que pedir créditos precisamente para poder traer o acoger a esos dos, tres hermanos de, yo qué sé, de la cuñada, pues hay que organizarse. En tres meses no da tiempo, hay que ser realistas.

Y, sobre todo, si de verdad queremos, como dice la ley, que los menores vuelvan, necesitamos un tiempo, necesitamos una intervención que no se está produciendo. Las intervenciones psicológicas, cualquier psicólogo le puede decir que, depende de lo que sea, pero normalmente son a medio y largo plazo. O sea, normalmente es a un año. Y aquí, sin embargo, en tres meses se decide y ya se acabó. Entonces, realmente no hay una voluntad de que el menor vuelva; se le quita y punto. Y ese es uno de los grandes errores, seguimos en el mismo punto. No solamente está pasando aquí, tengo que decir, está pasando en toda España. Pero por eso, porque estamos errando el tiro y porque tenemos un... Las leyes todas tienen un contenido ideológico y yo creo que el contenido no es realmente solo lo que pone el papel, pero no es devolver el niño a su familia de origen.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora De Juanes.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada, Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, señora De Juanes, por sus aportaciones.

Estamos totalmente de acuerdo en que la especialización de los profesionales en los servicios sociales y en cualquier ámbito. Usted ha tocado varios ámbitos, no voy a entrar; yo no vengo aquí a discrepar o a asentir con los intervinientes. Hay que tener un control sobre todas las cuestiones que se hacen, sobre todo y fundamentalmente cuando hay menores. Pero sí me voy a permitir, desde esta tribuna, que también corresponde, alabar la labor, nunca mejor dicho, que hacen los magníficos profesionales de los servicios sociales, con sus errores —que cometerán algunos—. Consideramos, desde nuestro grupo, que hacen una labor social impagable. Así que quería que quedara constancia en esta mi intervención —nuestra intervención, porque no es mía—, que evidentemente hay errores en cualquier sistema —en el sistema judicial, en el sistema psicológico, un trabajador o trabajadora social que

pueda cometer un error—. Y para eso están los tribunales y para eso están ustedes, los abogados que trabajan en este tema, para denunciarlo. Pero sí me gustaría dejar constancia de la magnífica labor que realizan con los menores y con todas las cuestiones que se hacen desde la intervención social. También con pocos medios —usted lo ha dicho muy bien—, pero con esos pocos medios, esos y esas profesionales hacen todo lo que pueden siempre en beneficio del menor. A nuestro grupo no nos gustaría quedarnos con que, si hay tres fallos, eso sea lo que permanece sobre una intervención social. Hay gente trabajando, mucho y muy bien, con pocos recursos. Cierto es que tendríamos que tener más recursos disponibles para ellos y para ellas, pero que hacen una labor impagable a la sociedad y, sobre todo, a las personas más desfavorecidas.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Castaño.
Grupo Popular, Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Sí, gracias, presidente.
Gracias, señora De Juanes, por su exposición.

A mí me va a permitir, porque me gustaría. Estamos en un Grupo de Trabajo de violencia de género; nosotros, de aquí tenemos que extraer conclusiones. Y hay determinadas cuestiones que, posiblemente por desconocimiento —bueno, yo soy abogada también; he ejercido, pero no en el ámbito en el que usted lo desarrolla— que sí que me gustaría, en la medida de las posibilidades, que nos lo aclarara.

A mí me ha quedado la sensación —no sé si es correcto o no— que el planteamiento que usted hace, por su experiencia profesional, es que realmente se produce una intervención de la Administración en un proceso sin garantías, en este caso, y por tanto produce una indefensión —eso es lo que yo he deducido, no sé si lo habré hecho correctamente—. Y, por lo tanto, en este caso, a los menores se les perjudica por decisiones que se adoptan.

Pero a mí me gustaría, estamos hablando del ámbito de la violencia de género. Usted ha dicho que, muchas veces, la propia persona que sufre la violencia de género —y no voy a entrar, porque usted tiene claro su criterio y nosotros aquí estamos para escuchar a las personas que intervienen, no voy a decir si hombre o mujer; persona que sufre violencia—, ha dicho que, cuando dan el paso de ir a la Administración, la propia Administración como que empuja directamente a una separación, no permite la mediación. A mí me gustaría saber, o ver qué pasa en concreto en un caso de violencia de género.

Usted entiende que, como no hay medios suficientes, no se produce ese informe psicológico, adecuado para la persona que accede a los servicios sociales y que, por lo tanto, se toman decisiones desde el ámbito de la Administración que quizás no tienen en cuenta todas las circunstancias que envuelven a esa persona que acude. Y eso puede derivar en decisiones difícilmente revocables, que afectan de forma directa a los menores.

¿Eso suele ser habitual? Quiero decir, en un caso de violencia de género, ¿cómo se actúa? Porque, claro, aquí necesitamos conocer eso en concreto, no nos podemos..., pasan muchas más realidades,

pero a mí me gustaría, en un supuesto donde una persona víctima de violencia de género, con lo que eso supone de bloqueo, que usted lo ha dicho, va a la Administración y ¿qué pasa ahí? ¿Usted entiende que debería intentarse una mediación como paso previo a incitar a la persona a una separación, con los riesgos que eso puede conllevar? ¿Usted considera que lo primero que habría que hacer es un informe psicológico adecuado que permitiera esclarecer si realmente se está produciendo esa violencia? ¿Cómo entiende usted que se debería actuar en un caso de violencia de género para evitar posiblemente una decisión que pueda extralimitarse o que pueda no ser adecuada ante la realidad, con lo que eso puede suponer hacia los menores principalmente, evidentemente, pero también hacia sus progenitores?

La señora DE JUANES ASENJO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MENOR TUTELADO

—Pues es que aquí hay que diferenciar, porque yo no estoy hablando ya de casos en los que aparecemos con un brazo roto, con el ojo morado. No, eso no tiene solución. Eso no tiene solución ninguna. Estamos hablando de una violencia que también es violencia, pero en un paso, por supuesto, muchísimo más en un estado inferior, por supuesto, porque es que si no es imposible. ¿Por qué? Porque todo se puede reconducir.

Es decir, si tenemos un derecho penal que lo que busca es la rehabilitación del delincuente, no entiendo por qué en estas ocasiones no hay una posibilidad de cambio. En muchas ocasiones esa violencia se produce, por ejemplo, por temas de alcoholismo, por temas de drogadicción. Entonces, vamos a solucionar el problema de base, vamos a dar una oportunidad a las personas y después vamos a ver qué pasa. Vamos a ver si es posible.

Para ello, tenemos que hacer esa intervención viendo si las dos personas son capaces de hacerlo o no. Porque a lo mejor no es posible, a lo mejor efectivamente no es posible, pero ese paso previo no se da. O sea, el problema es que ya está, tomamos la decisión y fuera. Y ese yo creo que es el auténtico problema, que cuando se acude, es más, se acude, yo los casos de verdad que tengo, pero que los estoy viendo a diario, suele ser que la mujer es la que acude porque necesita ayuda para salir de esa situación.

Pero, claro, ¿qué nos encontramos? España es un país cada vez más empobrecido, porque eso es así. Las estadísticas lo están diciendo. Cada vez somos más, en las estadísticas de la OCDE, somos de los países más pobres. A mayor pobreza, la mujer no puede salir de ahí. O sea, el problema es que como no tienes oportunidades, la vivienda cada vez más cara, ni siquiera un alquiler. Entonces, tienes que hacerte cargo de unos niños, porque esos niños también requieren tiempo. Entonces, se le exige a la mujer que tenga que trabajar, pero que no descuide a sus hijos, pero que se busque un piso sin haber trabajado porque ha estado muchas veces en casa cuidando a sus hijos porque ha querido hacerlo así. Entonces, lo que se produce ahí es un cóctel del que no se puede salir. ¿Por qué muchas de esas mujeres no se van? No se van por la situación económica que no pueden salir. No pueden salir de ahí. No salen. Entonces, tampoco se les ayuda desde el punto de vista público porque tampoco hay medios suficientes. No hay pisos suficientes para, en fin, pisos públicos o ayudas públicas, para poder hacerse cargo. Entonces, estamos en un círculo de donde no podemos salir. La mujer no puede salir

de ahí porque no puede ganarse la vida o no tiene acceso. Porque creo que lo suyo sería también que hubiera, por ejemplo, un sistema o mucho más apoyo a un sistema de guardería, hubiera un apoyo de redes, de vecinos, como se ha hecho toda la vida. Mi abuela siempre decía que no hay mejor hermana que una vecina cercana.

Pero, sin embargo, cuando vas a los servicios sociales y les dices que les dejas a los niños con tu vecina, es terrible: «¿Cómo?, ¿y quién es?». O sea, como si estuvieras haciendo algo malo. Si toda la vida los vecinos nos hemos echado una mano los unos a los otros, y eso ahora mismo no se está produciendo.

Entonces, cuando tenemos una situación de violencia, lo que hay que hacer es, primero, efectivamente, evaluar bien a las dos personas, dar con la causa, intentar solucionarla y, a partir de ahí, ya veremos si es posible o no es posible. Pero yo creo que esa es la solución. Tomarla de base, no tomar a la tremenda, ya está, quito a los niños, y luego dejamos a los padres sin poder verles. Yo creo que ese es el problema, las decisiones tan drásticas y tan muchas veces arbitrarias, porque el procedimiento francamente es arbitrario. No puede ser que la Administración sea juez y parte. O sea, no lo hay en ningún aspecto del derecho, en ningún aspecto del derecho. Y yo creo que ese es el problema por donde tenemos que atajar.

Los servicios sociales tienen que ayudar y, sobre todo, en el plano psicológico para poder ver si eso tiene solución o no. Porque es la mediación. Hay que actuar con mediación. Pero, por supuesto, siempre. Pero mucho es el problema económico. Lo que hay detrás es una realidad social que acompaña, bueno, que no acompaña nada, más bien. No es que acompañe, es que no acompaña nada esa realidad social que estamos viviendo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias, señora De Juanes.

Gracias por sus interesantes aportaciones y por sus opiniones.

Gracias por haber estado con nosotros y nos ponemos a su entera disposición también desde este grupo de trabajo y todos los integrantes de los grupos parlamentarios para cualquier cosa en que nosotros también podamos ayudarle.

Así que gracias por estar con nosotros.

[Se levanta la sesión.]